

**EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA 2021-2024 A TRAVÉS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

CONVOCAN

A todas las madres adolescentes y adolescentes embarazadas de entre 12 y 17 años habitantes del municipio de San Andrés Cholula a participar en el programa “Maternidad con Futuro” al tenor de las siguientes

BASES

PRIMERA.- OBJETIVO

El programa tiene como finalidad coadyuvar a las adolescentes embarazadas y madres adolescentes en la manutención de sus hijas o hijos, a través del otorgamiento de apoyos económicos y capacitación complementaria.

SEGUNDA.- POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar todas aquellas mujeres que cumplan con el siguiente perfil:

- I. Residir en el Municipio de San Andrés Cholula.
- II. Ser madre o estar embarazada.
- III. No percibir algún apoyo económico de programas de los distintos órdenes de gobierno.
- IV. Ser menores de 18 años de edad y mayores de 12 al momento de su solicitud de inscripción al Programa
- V. Inscribirse por cuenta propia o con asistencia de personal del Instituto Municipal de la Juventud, proporcionando la información requerida en el formato de registro, mismo que deberá ser entregado al momento de solicitar su inscripción al programa.

TERCERA.- BENEFICIOS

El programa otorgará los siguientes apoyos:

- Apoyo económico equivalente a \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) que será entregado en una sola exhibición. Las beneficiarias que resulten seleccionadas, al ser menores de edad deberán efectuar el cobro a través de un tercero que podrá ser padre, madre, tutor, tutora o el responsable solidario que tenga a bien designar.
- Capacitación complementaria en beneficio de las beneficiarias que se realizará previo a la entrega de apoyo y como requisito indispensable para la entrega del mismo.

CUARTA.- REQUISITOS PARA LAS POSTULANTES

- Clave Única de Registro Poblacional.
- Copia de acta de nacimiento de la postulante.
- Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Llenar formulario de registro que comprende ser objeto de un estudio socioeconómico, el cual se realizará al momento de entregar su documentación.
- En el caso de mujeres embarazadas presentar constancia de embarazo expedida por una unidad de salud, clínica u hospital públicos.
- Para las madres, deberán presentar acta de nacimiento de su(s) hijo(s) o certificado de nacimiento en tanto se obtiene el acta de nacimiento correspondiente.
- Firmar carta compromiso proporcionada por el Instituto.
- Firmar carta en la que acrediten a madre, padre, tutor, tutora o responsable solidario como persona facultada para realizar el cobro ante la tesorería municipal.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PADRE, MADRE, TUTOR, TUTORA O RESPONSABLE SOLIDARIO.

- Identificación oficial con fotografía vigente. (En caso de presentar INE, la dirección contenida en él deberá coincidir con el comprobante de domicilio)
- Constancia de situación fiscal (RFC).
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Clave Única de Registro Poblacional.

Toda la documentación deberá ser entregada en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud ubicadas en el Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS), en Calle 3 Oriente #204 Col. Centro. C.P. 72810 San Andrés Cholula, Puebla. En un horario de 9am a 5pm de lunes a viernes.

SEXTA.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Serán elegibles las postulantes quienes cumplan con los requisitos establecidos en las presentes reglas y se dará prioridad a quienes habiten en localidades de alta y muy alta marginación, según los registros del índice de Marginación de la CONAPO.

SÉPTIMA.- NOTIFICACIÓN

El Instituto Municipal de la Juventud notificará a las postulantes que resulten seleccionadas vía telefónica y/o por correo electrónico, e indicará el día, la hora y el lugar en el que deben presentarse para la capacitación complementaria que estipula el programa.

Cierre de la convocatoria 29 de julio de 2022.